



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL. MBA'APOVA'EKUE
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO-
PE REHEGUA

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

CONTRATO N° 02/2025

Entre La Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, domiciliada en Avda. España 149 c/ Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Gerónimo Ruiz Díaz, con cédula de identidad N° 924.354, denominada en adelante la contratante, por una Cía. Química Vicente Scavone CEISA., domiciliada en Palma e/ 15 de Agosto de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por la Señorita Ornella Patricia Zaldivar Caballero, con C.I N° 3.170.824 - denominada en adelante, el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES DEL EJERCICIO 2025**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES DEL EJERCICIO-2025 FF-30

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460788

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional N° 01/2025, convocado por la Caja de Seguridad Social de Empleados Ferroviarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 16/2025



Vision: mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2



**CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY**

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

**PARAGUAY
SEGURO SOCIAL. MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA**



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

Lote: 1 - LOTE 1"

Grupo: 1 - ANTIBIÓTICOS Y ANTI VIRALES ANALGÉSICO
No"

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultáneo:

N° de Item	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	51101701-004	Albendazol 400mg ampollas bebibles	UNIDAD	CAJA	32.925
2	51101603-001	Metronidazol 500 mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	18.222
3	51102301-002	Aciclovir 200mg suspensión	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	51.724
4	51142106-003	Aciclovir 5g + Lidocaina 1 g + Cloruro de Benzalconio 0,5g gel	UNIDAD	POMO 10g como mínimo	44.700
5	51142106-003	Ibuprofeno 200mg Suspension	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	14.032
6	51142106-001	Ibuprofeno 5G Gel	UNIDAD	POMO 10g como mínimo	22.878
7	51142101-997	Alfa milasa 1000 U.CEIP - Jarabe	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	46.875
8	51142101-9996	Alfa milasa 3000 U.FIP Capsula	UNIDAD	CAJA x 10 capsulas como mínimo	55.733
9	51142001-001	Paracetamol 200mg - gotas	UNIDAD	Frasco 15ml como mínimo	11.750
10	51181713-001	Prednisona 20mg/5ml suspension	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	35.180
11	51142233-001	Codeina 30 mg + Paracetamol 500mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	26.180
12	51142117-002	Diclofenac 1g dietilamina 100g gel	UNIDAD	POMO 60g como mínimo	40.446
13	51101572-001	Azitromicina 250mg suspension	UNIDAD	FRASCO	54.502
14	51101522-001	Clarithromicina 500mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	150.000
15	51101572-001	Azitromicina 250mg suspension	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	54.502
16	51101522-002	Clarithromicina 250mg polvo oral	UNIDAD	FRASCO 30ml como mínimo	90.000
17	51101511-003	Amoxicilina 875mg + Sulbactam 125mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	51.100
18	51101511-004	Amoxicilina 1000mg + Sulbactam 250 suspensión	UNIDAD	FRASCO x 60ml como mínimo	48.100
19	51102301-9999	Aciclovir 5g + Lidocaina 1 g + Cloruro de Benzalconio 0,5g gel	UNIDAD	POMO 10g como mínimo	44.700
20	51142001-9998	Paracetamol 500mg Efervescente	UNIDAD	CAJA x 12 unidades como mínimo	31.200
21	51142001-9996	Paracetamol 125+ Pseudoefedrina 30mg+ Clorfeniramina 2mg -Suspension	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	25.200
22	51172107-013	N-Butil Bromuro de Hioscina 20 mg + Ibuprofeno 400 mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 6 comprimidos como mínimo	20.729
	51172107-9999	Butilbromuro de Hioscina 20mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 8 comprimidos como mínimo	26.400

Vision: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quijs

Dr. Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2





**CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY**

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

**PARAGUAY
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARI
PE REHEGUA**



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

*Grupo: 2 - - ANTIALERGICOS Y VITAMINAS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No*

N° de Item*	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación de entrega	Precio Unitario IVA incluido
1	51161633-9998	Desloratadina 2,5mg + Pseudoefedrina 30mg Jarabe	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	32.900
2	51161633-999	Desloratadina 2,5mg + Pseudoefedrina 30mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	28.700
3	51161615-002	Cetirizina 5mg Jarabe	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	34.100
4	51191905-026	Vitamina C 1000 MG granulado	UNIDAD	Sobres x 10 como mínimo	34.700
5	51131506-001	Eritropoyetina 4000 UI inyectable	UNIDAD	Jeringa precargada	341.200
6	51161508-003	Salbutamol 100 ug - aerosol	UNIDAD	FRASCO 200 dosis como mínimo	35.992
7	51191905-023	Vitamina B1 250mg +Vitamina B6 50mg +Vitamina B12 0,50 Capsula	UNIDAD	CAJA x 20 capsulas como mínimo	42.685
8	51191905-996	Calcitriol 0,25 UI Capsula	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	287.000
9	51191905-001	Vitamina D3 10000 ui comprimido	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	92.999
10	51191905-049	Calcio 500mg +Vitamina D3 200 U.I. comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	37.892
11	42231806-008		UNIDAD	CAJA 400g como mínimo	155.500
12	51191905-9984	Omega 3 1000 mg Capsulas blandas	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	46.400
13	51191905-078	Acido Folico 5mg + Complejo B 10mg + calcio 30mg Capsula	UNIDAD	CAJA x 20 capsulas como mínimo	12.300
14	51241229-9993	Acido Tricloroacetico 15ml Solución Tópica	UNIDAD	FRASCO 15ml como mínimo	85.000
15	51121804-002	Bezafibrato 400mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	77.500
16	51121763-001	Telmisartan 80mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	105.700
17	51121763-001	Telmisartan 40mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	72.100
18	51241229-9997	Óxido de zinc 4g+ Aceite de hígado 4g+ Extracto de Hamamelis 5g crema	UNIDAD	POMO 20mg como mínimo	15.665
19	51172101-001	Mebeverina 200mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	83.200
20	51191905-9984	Omega 3 1000 mg Capsulas blandas	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	51.400
21	51151724-001	Maleato clorfeniramina 100mg + dexametasona 100mg + Nafazolina 100mg Gota	UNIDAD	FRASCO 15ml como mínimo	20.700

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

**Quím. VICENTE SCAVONI
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2**



**CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY**

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

**PARAGUAY
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKU'ERA FERROVIARIO
PE REHEGUA**



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

22	51142149-9998	GLUCOSAMINA 1500 mg + CONDRITIN SULFATO 1200 mg + Metil sulfonil metano 250mg Polvo	UNIDAD	Sobres x 10 como mínimo	185.100
23	51161808-010	Dextrometorfano 10mg + Clorfeniramina 2,5mg + Paracetamol 250mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	46.100
24	51191905-041	Oligoelementos magnesio 10mg + complementos vitamínicos Vitamina C 50mg Suspensión	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	20.300
25	51131503-014	Sulfato ferroso 200mg + Vitamina B12 10mg + Acido fólico 5mg Capsulas	UNIDAD	CAJA x 20 capsulas como mínimo	12.300
26	51171605-001	Lactulosa 6,7 g / 100 ml - jarabe	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	32.250
27	51161633-9998	Desloratadina 2,5mg + Pseudoefedrina 30mg - Jarabe	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	32.900

*Grupo: 3 - MEDICAMENTOS -SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y MUSCULAR
Abastecimiento Simultaneo: No*

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000),

N° de Item	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion de entrega	Precio Unitario IVA incluido
1	51142904-009	Lidocaina clorhidrato - 10 g/100 ml Aerosol	UNIDAD	FRASCO 100 ml como mínimo	71.200
2	51142931-001	Cloruro de etilo 100ml -aerosol	UNIDAD	FRASCO 100ml como mínimo	57.300
3	51142101-998	Serenoa Repens 160 mg + Pygeum Africanum 50mg Capsula	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	172.800
4	51142503-001	Levodopa 200mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	99.000

*Grupo: 4 - MEDICAMENTOS PARA ADULTOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No*

N° de Item	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion de entrega	Precio Unitario IVA incluido
1	51142106-001	Ibuprofeno 5g gel	UNIDAD	POMO 20g como mínimo	22.800
2	51141502-003	Clonazepam 2,5mg - gotas	UNIDAD	FRASCO de 20 ml de 20 ml	34.900
3	51131617-9995	Rivaroxaban 10mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	192.400
4	51151817-001	Tamsulosina 0,4mg Clorhidrato cápsulas	UNIDAD	CAJA x 10 capsulas como mínimo	169.700
5	51181501-9992	Empaglifozina 25mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	247.200
6	51141706-002	Citidin monofosfato 5mg + uridim trifosfato 3mg cápsulas	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	78.700

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

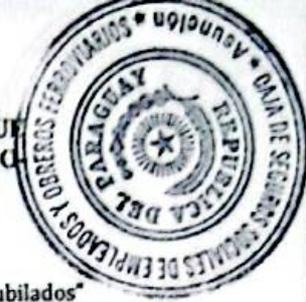
Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel: 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUAI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUERA FERROVIARIO
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

7	51181501-9999	Silagliptina 100mg Comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	164.400
8	53131609-9999	Bloqueador Solar FPS 50	UNIDAD	FRASCO 50ml como mínimo	218.398
9	51121709-001	Carvedilol 12,5 mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	44.800
10	51121710-001	Losartán Potásico 50mg Hidroclorotiazida 12,5mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	58.800
11	51121710-002	Losartan Potasico 50mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	58.030
12	51151914-001	Ciclobenzaprina 10mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	55.700
13	51141919-001	Alprazolam 0,5 comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	22.100
14	51121818-002	Rosuvastatina 20mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	158.760
15	51121804-9999	Ciproflobrato 100mg Capsulas	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	79.800
16	51121804-001	Ciproflobrato 100mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	84.050
17	51142403-003	Ergotamina 1mg +Ibuprofeno 500mg +Cafeina 50mg Comprimidos	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	35.300
18	51141919-002	Midazolam 5mg Inyectable	UNIDAD	AMPOLLA 3 ml como mínimo	99.100
19	51141601-001	Amitriptilina Clorhidrato 25mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	42.600
20	51131617-9995	Rivaroxaban 10mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	210.023
21	51131617-004	Dabigatran Etexilato 150mg Capsula	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	429.400
22	51131617-9995	Rivaroxaban 20mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	450.000
23	51111610-001	Metotrexato 2,5mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	130.100
24	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato 0.4mg capsula	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	169.700
25	51151506-002	Memantina 20mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	130.778
26	51121742-001	Diltiazem 60mg comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	32.800
27	51191905-040	Complemento vitamínico (Vitamina C - 200 mg) + oligoelementos (Sulfato ferroso - 25 mg) - Comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	80.350
28	51142002-001	Acido Acetil Salicílico 500mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	32.800

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Ja. Quím. VICENTE SCAVONI
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2

Quím



**CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY**

España N° 149
Tel: 021 448-673 RUC 80001222 - 4

**PARAGUAY
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKUE
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA**



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

29	51212401-999	Sildenafil 100mg Comprimidos	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como mínimo	37.100
30	51141808-999	Zolpidem 10mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 30 comprimidos como mínimo	36.400
31	51141635-001	Clorhidrato de duloxetina 30mg Capsula	UNIDAD	CAJA x 30 capsulas como mínimo	117.500
32	51141635-001	Clorhidrato de duloxetina 60mg Capsula	UNIDAD	CAJA x 10 capsulas como mínimo	160.000
33	51141808-999	Zolpidem 12,5mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 10 comprimidos como min.	72.000
34	51121759-9997	Olmesartan 40mg + Hidroclotiazida 12,5 Comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	137.300
35	51121818-002	Rosuvastatina 20mg Comprimido	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	158.760
36	51142502-001	Levodopa 250mg + Carbidopa 25mg comprimidos	UNIDAD	CAJA x 20 comprimidos como mínimo	98.979

Grupo: 5 - DESCARTABLES Y CUIDADO DE HERIDAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No

N° de ítem	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion de entrega	Precio Unitario IVA incluido
1	42311505-003	Venda elastica tejido mixto de viscosa y poliamida 12cm x 4m como mínimo	UNIDAD	Rollo x 12cm x 4m	8.001
2	42311709-002	Banda adhesiva x 10 unidades como mínimo	UNIDAD	Caja x 10 unidades como mínimo	11.286
3	51101533-001	Rifamicina 1g Spray	UNIDAD	FRASCO 25mL como mínimo	31.503
4	51102707-9999	Clorhexidina 2% Spray	UNIDAD	FRASCO 40ml como mínimo	56.480
5	51191604-001	Suero Ringer Lactato Solución 1000ML (cloruro de sodio 6mg-Cloruro de potasio - 0,3 mg, cloruro de calcio dihidrato 0,2mg, lactato de sodio 3,1mg)	UNIDAD	Frasco semirígido x 1000 ml con sistema cerrado	21.434
6	51102707-005	Clorhexidina 0,5% Solución	UNIDAD	FRASCO 500ml como mínimo	37.500
7	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre - rango de test (20 - 600 mg/dL o 33,3 mmol/L).	UNIDAD	CAJA x 50 unidades	93.334
8	53131608-9990	Jabón líquido para manos	UNIDAD	FRASCO 300 ml	15.660
9	51102709-001	Agua Oxigenada 10 Volúmenes - Solucion	UNIDAD	FRASCO 100ml	6.098
10	42251607-9997	Cinta Kinesiológica -Cinta elástica adhesiva hipalergénica.	UNIDAD	CAJA 5cm x 5m como mínimo	106.666

Quiz

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

**Na. Quím. VICENTE SCAVONI
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2**



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

LOTE	Total mínimo adjudicado, IVA incluido	Total máximo adjudicado, IVA incluido
1	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
2	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
3	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
4	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
5	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2025

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Gloria López
GERENTE ADMINISTRATIVA- Jefa UOC CSSEOF

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quiz

Ing. Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
RUC: 80001970-2



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUAI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKI
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARI
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quim

Jta. Quim. VICENTE SCAVONI
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
RUC: 80001870-2



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel: 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUAY
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
 - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
 - Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
 - En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
 - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PORCENTAJE DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

FORMA DE INSTRUMENTACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Será 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posterior a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte,

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quim
Sra. Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
RUC: 80001870-2



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel: 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUÁI
SEGURO SOCIAL. MBA'APOVA'EKU
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento.

Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Quím
Jta. Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
RUC: 80001870-2



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
PARAGUAY

España N° 149
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

PARAGUAI
SEGURO SOCIAL MBA'APOVA'EKI
HA MBA'APOKUÉRA FERROVIARIO
PE REHEGUA



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

PORCENTAJE DE MULTAS

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TASA DE INTERÉS POR MORA

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 08 mes de Julio y año 2025.

Dr. Gerónimo Ruiz Díaz
C.I. N° 924.354
C.S.S.E.O.F
Contratante

Sra. Ornella Patricia Zaldivar Caballero
C.I. N° 3.170.824
CIA. Química Vicente Scavone CEISA
Proveedor

Visión: Mantener el pago de jubilaciones a nuestros asegurados, brindando un seguro social eficiente y transparente.

Ca. Quím. VICENTE SCAVONE
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC: 80001870-2